



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION VRAC N° 1046 - 2024-UNFV

San Miguel, 28 de febrero de 2024

Visto, el expediente con NT 85197, el cual contiene el **Oficio N° 222-2023-SA-FCCSS-UNFV** con fecha 12.12.2023, de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la **Resolución N° 200-2023-D-FCCSS-UNFV** de fecha 12.12.2023, que autoriza la matrícula y procesamiento de la pre acta y acta definitiva de la asignatura **SEMINARIO DE TESIS II (100431)**, a favor de siete (07) alumnos de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la referida Facultad, correspondiente al periodo académico 2023-II; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° del Reglamento General del Régimen de Matrícula de Pre Grado, establece que **“la matrícula por asignaturas determina, que para llevar a cabo actividades académicas de clase, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso, si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia a un curso igual o similar contenido en su facultad o en otra...”**; **“las asignaturas de las especialidades en extinción, sino alcanzan el mínimo de 08 alumnos, serán llevados por tutoría, previa autorización del Vicerrectorado Académico”**;

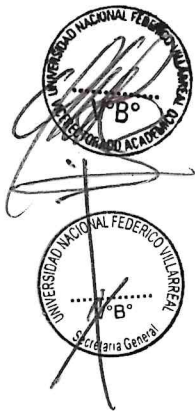
Que, mediante la **Resolución N° 200-2023-D-FCCSS-UNFV** de fecha 12.12.2023, la Facultad de Ciencias Sociales, autoriza la matrícula y procesamiento de la pre acta y acta definitiva de la asignatura **SEMINARIO DE TESIS II (100431 - NA)** 04 Créditos – Plan de Estudios 2019, a favor de siete (07) alumnos de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la referida Facultad, correspondiente al periodo académico 2023-II;

Que, mediante Oficio N° 398-2024-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 24.01.2024, la Oficina Central de Registros Académicos, remite el Informe N° 044-2024-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 18.01.2024, de la Oficina de Gestión de la Información Académica, de la referida Oficina Central, el cual señala que, se procedió a verificar la información de programación de asignaturas del año académico 2023, remitida por la referida Facultad, observándose que la asignatura Seminario de Tesis II (100431 - NA), se encuentra programada en el Periodo Académico 2023-2; en tal sentido, es necesario que la Resolución N° 200-2023-D-FCCSS-UNFV, sea ratificada con el acto resolutorio respectivo, según lo establecido en el Artículo 14° del Reglamento General de Matrícula del Pre-Grado, aprobado con Resolución R. N° 3518-2006-UNFV de fecha 19.12.2006;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 044-2024-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV y Oficio N° 398-2024-OCRAC-VRAC-UNFV de fechas 18.01.2024 y 24.01.2024 respectivamente, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 310-2024-VRAC-UNFV de fecha 24.01.2024 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV, de fecha 27.06.2022;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 1046 - 2024-UNFV

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 200-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 12.12.2023; consecuentemente, autorizar la programación y matrícula de la asignatura **SEMINARIO DE TESIS II (100431 - NA)** con menos de ocho (08) alumnos, en el periodo académico 2023-II, a favor de los siguientes alumnos de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

| CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRES |
|---------------|---------------------------------|
| 2019006386 | ACOSTA CRIALES GERALDYNE ARIANA |
| 2019006368 | ALFARO RAMOS FIORELLA MACIEL |
| 2019006564 | CORNETERO AYALA YIANELA STEFANY |
| 2019006501 | LOPEZ LOPEZ SHEYLA MAGALY |
| 2019006448 | MANTILLA RIVERA MERY ARASELY |
| 2019232803 | ROJAS CARBAJAL EVELIN ROSMERY |
| 2019006341 | VALDIVIA LUDEÑA ERENI MAGDIEL |

ARTICULO SEGUNDO. - Autorizar el procesamiento de la Pre Acta y Acta Definitiva de la asignatura mencionada en el Artículo Primero, con menos de ocho alumnos, para el periodo académico 2023-II, a favor de los siete (07) alumnos de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO TERCERO. - La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT 085197
ARR